



La realidad rebasa a la ley electoral

Fernando Martínez González

@fer_martinezg



Siempre se ha dicho que lo que sucede en el mundo real, sirve de base para normar y legislar la conducta de la ciudadanía, en aras de un orden social civilizado. Pero a menudo la realidad va a una velocidad muy superior que la de los procesos legislativos.

Un ejemplo claro de esto lo estamos viendo en las acciones desplegadas dentro del adelantado proceso electoral, disfrazado de actividades distintas a la que se presentan en las precampañas electorales, según esto para respetar lo

que la legislación electoral dicta, por eso se habla en plan de burla de las campañas que no son campañas y de los precandidatos que tampoco lo son.

La realidad es que todos los actores políticos de cualquiera de los partidos legalmente registrados, violan, sin excepción, los preceptos legales de dicha ley. Curiosamente, recordamos que, en el período previo a las elecciones del 2006, cuando el actual presidente andaba en campaña, Vicente Fox presidente en turno por aquellos años, intervenía en forma constante y atacaba al candidato en ese entonces del PRD. Fue tan evidente esa intromisión por parte de Fox, que López Obrador en un mitin con sus seguidores, lanzó la famosa frase “cállate chachalaca” y no quedó ahí, sino como líder absoluto del PRD movilizó a sus legisladores en el congreso para exigir se incorporara en la legislación electoral del entonces IFE, una ley que prohibiera a los presidentes en funciones, intervenir en asuntos electorales para defenestrar a los adversarios del



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	5	16/07/2023	OPINIÓN

partido del presidente o para ensalzar a sus correligionarios. Fue así como se incorporó esa prohibición dentro de la ley del instituto.

Pero los tiempos cambian y olvidando esa circunstancia, el presidente López Obrador, pionero y principal promotor de esa ley, todos los días la viola sin recato alguno, aun cuando el actual INE se lo ha prohibido. Basta escuchar cómo una mañana si y otra también desde sus conferencias matutinas, ataca a la oposición, llámese alianza opositora, partidos de oposición o grupos de presión de diversos géneros, sean éstos empresariales o de organizaciones de la sociedad. A todos los califica de retrógrados, conservadores y enemigos del pueblo.

Estas actitudes injerencistas han subido de tono, ante el surgimiento de la senadora Xóchitl Gálvez, como posible candidata de la alianza opositora, atacándola en forma recurrente. Y esto a pesar de saber por la propia Xóchitl, que, en el 2018, cuando iniciaba el actual sexenio, AMLO y Sheinbaum estu-

vieron en su casa para invitarla a integrarse al gobierno de la 4T, por considerarla afín al movimiento encabezado por el presidente.

No cabe duda que a menudo, la actividad política envilece a los actores participantes, y se olvida la importancia de la congruencia política que consiste en pensar, hablar y actuar de la misma manera.

Pero independientemente de lo legal o ilegal de esas injerencias por parte del jefe del ejecutivo, creemos, en estricto sentido, que estuvo mal el haber incorporado esa prohibición ya que sería normal, como ocurre en otros países, EU, por ejemplo, que el presidente en turno apoye y defienda a los candidatos de su partido y haga críticas a sus adversarios. Sin embargo, no es correcto que existiendo una ley vigente por impropio que sea, se actúe simulando que se cumple, cuando no es así. Derogar la ley sería lo adecuado para que la realidad no la rebase •

fermx99@hotmail.com